



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. O 7/O 18

RESUMEN EJECUTIVO

Los antecedentes que dieron origen a la presente auditoría, corresponden al Informe de Relevamiento de Información Específica de 04.10.2017, realizado en función a los riesgos de los procesos de áreas críticas, identificados en el Relevamiento de Información General elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento al "Procedimiento para la Formulación de la Planificación Estratégica de la Unidad de Auditoría Interna", difundido por la Contraloría General del Estado (CGE); que determinó un riesgo crítico en las operaciones de recepción, almacenamiento y monetización de material monetario nuevo, debido a la posibilidad de que el material monetario nuevo recepcionado esté almacenado en lugares que no cuenten con las condiciones de seguridad de una bóveda.

En tal sentido, en el Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a la gestión 2018, se incluyó la ejecución de la "Auditoría Operacional al Proceso de Recepción, Almacenamiento y Monetización de Material Monetario Nuevo", por el período comprendido entre el 02.01.2018 y el 01.11.2018

El objetivo fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Proceso de Recepción, Almacenamiento y Monetización de Material Monetario Nuevo (Billetes), ejecutado por el Banco Central de Bolivia (BCB), de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes del:

- Reglamento de Monetización, Distribución y Destrucción de Material Monetario, aprobado con Resolución de Directorio N° 021/2016 de 02.02.2016, modificado con Resoluciones de Directorio Nos. 149/2017 y 019/2018 de 24.10.2017 y 30.01.2018, respectivamente;
- Reglamento de Monetización, Distribución, Destrucción de Material Monetario y Destrucción de Material Falsificado, aprobado con Resolución de Directorio N° 094/2018 de 24.07.2018;
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Banco Central de Bolivia, aprobado con Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18.08.2015, modificado con Resolución de Directorio N° 127/2018 de 11.09.2018;
- Contrato SANO – DLABS N° 457/2016 de 08.12.2016, relativo a la impresión de la Nueva Familia de Billetes (Primera Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia);
- Procedimientos vigentes de la Gerencia de Tesorería relacionados con el objetivo de la auditoría.